

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MULTIPLE

Ibagué Tolima, Marzo Diez de Dos Mil Veintitrés

Proceso.: Verbal Declarativo  
Demandante.: Globo Ventas S.A.  
Demandado.: Bodega Santa Lucia S.A.S  
Radicación: 7300141890052020036700

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1° del Art.366 del Código General Del Proceso, se procede a impartirle la APROBACION de la liquidación de Costas elaborada por la secretaria del Juzgado en la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160.000) M/cte.

Realizado lo anterior, pasen las diligencias al archivo.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 009  
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 10 de marzo de 2023  
La secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ